

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

26233 *CORRECCION de erratas de la Resolución 430/38775/1987, de 1 de septiembre, de la Subsecretaría, por la que se nombran Caballeros Alumnos de la XIV Promoción de ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, de 22 de septiembre de 1987, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 28295, columna central, donde dice: «Ayestarán Riez, José Carlos», debe decir: «Ayestarán Díez, José Carlos».

Página 28296, primera columna, Rama Almacenes y Parques, donde dice: «Jiménez Irain, José Alberto», debe decir: «Jiménez Train, José Alberto».

Página 28296, columna central, Especialidad Armamento y Material, donde dice: «Anguita Bascuñana, Francisco», debe decir: «Enguita Bascuñana, Francisco».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26234 *ORDEN de 28 de octubre de 1987 por la que se integra en el Cuerpo de Profesorado de EGB a la Maestra de Primera Enseñanza doña Carmen Bea Cebrián, como procedente del Plan Profesional de 1931, al amparo del Real Decreto 1555/1977, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio).*

Vista la instancia suscrita por la Maestra de Primera Enseñanza doña Carmen Bea Cebrián, que cursó sus estudios por el Plan Profesional de 1931 y que aprobó los tres cursos del mismo, en la que solicita su integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y dar cumplimiento al citado Real Decreto, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Declarar integrada en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a doña Carmen Bea Cebrián, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación, el 18 de julio de 1984, y como antigüedad la que hubiese correspondido a su promoción, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Segundo.-De conformidad con lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que con anterioridad la interesada hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección General de Régimen Económico y Personal de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana en Valencia la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse a la misma a dicha provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

26235 *ORDEN de 3 de noviembre de 1987 por la que se integra en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, a la funcionaria doña María de los Angeles Sánchez Rodríguez.*

La disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, estableció la integración con carácter excepcional en escalas o plazas de nivel administrativo de funcionarios de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, que cumplieran determinados requisitos. Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se reconoció el derecho a dicha integración, con ocasión de vacante, a los funcionarios que en la misma se relacionaban del Organismo Autónomo Servicio de Extensión Agraria.

Producida una vacante en la Junta de Castilla y León y a propuesta de la misma,

Este Ministerio para las Administraciones Públicas acuerda la integración en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, de la funcionaria de la Escala Auxiliar del Servicio de Extensión Agraria, hoy escala Auxiliar de Organismos Autónomos, que tiene reconocido el derecho a la integración y fue transferida a la citada Comunidad, doña María de los Angeles Sánchez Rodríguez, número de Registro de Personal 7191592768A6025, manteniendo la situación administrativa de servicio en Comunidades Autónomas.

Madrid, 3 de noviembre de 1987.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de todos los Departamentos ministeriales y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

26236 *RESOLUCION de 28 de octubre de 1987, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se nombra funcionario de carrera a don Salvador Parrilla Simarro, procedente de Cartero rural.*

Por Orden de 26 de agosto de 1987, el Enlace rural tipo B en motocicleta de Ajalvir-Extrarradio (Madrid) queda convertido en Enlace rural tipo A de igual denominación.

Teniendo en cuenta la disposición transitoria segunda de la Ley 75/1978, de 26 de diciembre; el Real Decreto 772/1980, de 29 de febrero, y lo prevenido en el artículo 17 del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral dependiente de la Dirección General de Correos y Telégrafos, aprobado por Resolución de 26 de noviembre de 1985, en virtud de las atribuciones conferidas por Orden de 22 de enero de 1986, he dispuesto el nombramiento del titular del citado servicio, don Salvador Parrilla Simarro, como funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala Clasificación y Reparto, debiendo figurar en la relación de